



NATALES
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Natales, 26 JUL 2018

N° 1047 / **VISTOS:** Estos antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de Julio del año 2018; según Convenio de Transferencia de Recursos correspondiente al Proyecto Fondo de Intervención al desarrollo Infantil del SubSistema Chile Crece Contigo, suscrito entre la Municipalidad de Natales y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha de fecha 31.05.2018, aprobado por la Resolución Exenta N° 466 del 11.06.2018, y por Decreto Alcaldicio N° 1023 del 23.06.2018, y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

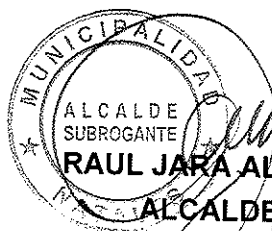
APRUÉBESE, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, para la ejecución del Proyecto Fondo de Intervención al desarrollo Infantil del SubSistema Chile Crece Contigo modalidad B-Sala de Estimulación, ejecutado por este Municipio por convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Doña **CATALINA PAZ SILVA SCHORR**, que cumpla la función de Fonoaudióloga, con honorarios por un monto de \$ **480.000.-** (cuatrocientos ochenta mil pesos, incluido el 10% de Impuesto) mensuales, por el periodo indicado de vigencia del contrato.

DISPÓNGASE, que dicho contrato regirá desde el 01 de Agosto del 2018 y al 31 de Mayo del 2019, y los honorarios serán cancelados con fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, modalidad B-Sala de Estimulación al Item "1: Gastos Directos Usuarios, 1.2: Servicios de Recursos Humanos, Sub Item 1.2.1.9. Servicios especializados, del Proyecto (SIGEC) en referencia.

ANÓTESE, comuníquese a la persona interesada, a la SEREMI de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, a la Dirección de Control, a la Administración Municipal, al Departamento de Administración y Finanzas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y hecho, archívese.



[Signature]
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RAUL JARA ALBORNOZ
ALCALDE (S)